

límites, al ser aplicados. La dirección de la predicción y el control va de los teoremas interpretados a leyes teóricas y de éstas hacia fórmulas. En el presente sólo se pueden mostrar las amplias interpretaciones hechas desde este punto de vista.—S. del C.

FRISCH (Morton J.): *The Architecture of American Political Theory*, en «Ethics», LXV, 3, 1955 (págs. 181-191).

Lo que le sorprende a uno acerca de la nación americana es que haya producido tantos eminentes hombres de Estado y, sin embargo, no haya producido ningún estudio filosófico sistemático de la Política. Algunos, como Schlesinger, Rossiter y Koch, por ejemplo, creen que el pensamiento político americano necesita una mano sintetizadora; otros, en cambio, creen que la ausencia de una filosofía política específicamente americana es un buena cosa.

En el presente trabajo se intenta esclarecer las posiciones más significativas del pensamiento político americano y observar la tensión y la interacción entre ellas. El pensamiento político de los Estados Unidos ha sido experimental, tentativo, pragmático, acentuando lo realizable y obtenible. Una de sus características más constantes, y sin embargo poco corriente, ha sido el ataque a los políticos y a la Política; otra, el enraizamiento de la idea de adelanto, propensión al cambio, progreso. Esta noción ha sido siempre cualificada por el deseo de orden y de estabilidad. El supuesto de que las instituciones distintivas de América pueden mantenerse y reforzarse mejor con la devoción del pueblo a sus tradiciones y experiencias pasadas no es ajeno ni repugnante al pensamiento político norteamericano. Rasgo interesante es también el aparente movimiento antitético que empareja un prejuicio anti-estadista con una evidente voluntad de apoyarse en las instituciones políticas para satisfacer las necesidades socio-económicas básicas.

Junto a lo anterior, aunque los americanos no han minimizado la importancia de la acción política basada en consideraciones racionales, tampoco ha faltado en su pensamiento una ola de desconfianza de la razón.—S. del C.

GIBSON (Quentin): *Social Forces*, en «The Journal of Philosophy», LV, 11, 1958 (págs. 441-455).

Frecuentemente se habla de los acontecimientos sociales como de «resultantes» de varias fuerzas sociales. Además de la palabra «fuerza» empleamos también, en el mismo sentido, la de «presión», «tensión», «equilibrio», etc. Estas expresiones han sido usadas en este sentido por autores como Marx, Freud y Pareto. De ahí que exista una «dinámica social», saber consistente en el estudio de las fuerzas sociales.

Pero hay que tener siempre presente, en esta terminología, varias cosas: que una cosa es la dinámica social y otra la dinámica física; que las conclusiones en la primera no adquieren la misma necesidad que si hubieran sido definidas en la segunda.

La fuerza implica la existencia de un especial sentido social, capaz de captar la existencia de un obstáculo en las tendencias humanas. De ahí las tensiones sociales, la fuerza agresiva del poder social.

La aplicación analógica de las expresiones físicas a las realidades sociológicas, adquieren una especial verosimilitud en cuanto se trata de determinar las leyes de la dinámica social, siempre que se tengan en cuenta las diferencias radicales existentes entre ambos campos científicos. Pues es posible combinar las previsiones de dinamismo social y extraer una resultante bastante calificada para la predicción de la conducta global dentro de ciertas comunidades. Así sucede con las previsiones políticas fundadas en proporcionar motivos de cambio social, donde se prevé la fuerza impulsora, su origen y dirección, y su resultado en el pensamiento y sentido colectivos. Toda fuerza social es causa de algún cambio social. Si ocurre un cambio, es que ha habido alguna fuerza operando en ese campo social.

Pero no todas las influencias ocurridas en sociedad tienen el sentido de conducir a luchas por el poder. Una cosa son las fuerzas, y otra los motivos. Hay fuerzas que conducen a la competencia política, pero otras dan una resultante que está muy alejada de las esferas del predominio político. Y los efectos de la dinámica política no son unilaterales nunca. Dentro de una lucha de poderes

políticos, hay que considerar la participación actual de cada uno en el poder; las influencias del poder de cada uno sobre el dinamismo del poder de todos los otros, y recíprocamente; y la subsiguiente ordenación de valores políticos en la conciencia de la comunidad de que se trate, según cual sea el momento de predominio de cada fuerza política.—A. S.

GLANTZ (Oscar): *Class Consciousness and Political Solidarity*, en «*American Sociological Review*», XXIII, 4, 1958 (págs. 375-383).

Este trabajo es parte de otro de más envergadura sobre conducta y motivación política en la ciudad de Filadelfia. Su autor se propone investigar si la conciencia de clase conduce a la cohesión política ante las urnas electorales, no sólo en lo que respecta a la preferencia de partido, sino también a los motivos por tal preferencia.

Inicia su artículo haciéndose la pregunta de si una clase es una clase social porque así lo creemos subjetivamente, o, si por el contrario, lo es objetivamente. En el primer caso, la conciencia de clase será antecedente necesario para la existencia de clase y, por tanto, el individuo mismo será el que determina con su particular creencia su propia posición de clase. En el segundo caso, y ésta es la postura defendida por Glantz, la existencia objetiva de las clases sociales es anterior a la conciencia que de ellas se tiene. De aquí, que una clase social no sea el producto de tal conciencia, sino que, al contrario, los miembros de una determinada clase toman conciencia de la misma cuando se percatan de las condiciones objetivas en que se basa.

No perdiendo de vista este esquema mental de la objetividad del fenómeno de clase social, asevera que la conciencia de clase se puede observar científicamente cuando un individuo, ante apropiadas situaciones político-económicas, o relatos de las mismas, responde aceptando los valores pertenecientes a su propia clase y rechazando los de clases opuestas a la suya. Este es, precisamente, el método que sigue para contestar a su preocupación central, ya expuesta, de si la conducta ante las urnas electorales se ve influida por la conciencia de clase. Se trata de averiguar si hay alguna rela-

ción entre una conducta política común y la conciencia de clase.

El procedimiento seguido es el siguiente: Se seleccionó una muestra de 400 blancos, 201 protestantes y 199 católicos, todos ellos residentes en Filadelfia, a los que se sometió a entrevistas durante el invierno de 1952-53. Dicha muestra se estratificó por profesiones, grandes comerciantes, profesionales, pequeños negociantes, vendedores y oficinistas, obreros especializados, obreros semiespecializados y trabajadores. En las dos últimas clases había obreros que pertenecían a diversas uniones laborales y otros que no pertenecían a ninguna.

Para averiguar la conciencia de clase de la muestra sujeta a investigación, se les hizo a los entrevistados diversas preguntas encaminadas a determinar la lealtad hacia su grupo respectivo y, al mismo tiempo, la perspectiva ideológica de los mismos. Se suponía que, si las respuestas eran coincidentes tanto en uno como en el otro aspecto, se daba, entre ellos, el fenómeno de conciencia de clase.

Por otro lado, también se les inquirió cómo habían votado en las pasadas elecciones del año 1948 entre Truman y Dewey, y en las de 1952 entre Eisenhower y Stevenson. Una última pregunta, referente a la elección de 1952, versaba sobre los motivos de la votación por uno u otro candidato: ¿por qué votó por su candidato?

Entre las conclusiones, pudo establecerse una relación empírica entre la conciencia de clase y la solidaridad política en las votaciones electorales. Aún más, se obtuvieron datos para poder afirmar la existencia de una relación intrínseca entre ambos fenómenos.—J. C.

GREEN (L. C.): *Armed Conflict: War and Self Defence*, en «*Archiv des Völkerrechts*», VI, 4, 1957 (págs. 387-438).

El primero de noviembre de 1956, el primer ministro británico dijo en la Cámara de los Comunes que a consecuencia de las operaciones militares contra Egipto, sin que hubiese conflicto formal de guerra, Gran Bretaña y Egipto estaban en «situación de conflicto armado». No es fácil definir qué se entienda por conflicto armado, pues en general los teóricos del derecho internacional han negado